

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre, apellidos, DNI: Denis Drozhzhin; X3738385B, Manuel Morón Villagrasa; 27280450N, Paloma Medina Coronel; 48951218L, Santiago García Dils Vega; 28756778Q, Luis Arturo Gómez-Landero Rodríguez; 28776436D, Pedro Rodríguez Ufan; 44601755V, Rafael Caro Jiménez; 29739847L, José Ramón Azorín Fuentes; 51701704G, José Báñez García; 44208105N, Francisco Javier Álvarez del Bot; 53342352Q, M.<sup>a</sup> Ángeles Ríos Fernández; 28708516P, David Camacho Fernández; 53344065G, Juan Francisco Gutiérrez Delgado; 48807862E, Amparo Cano Carrasco; 29785034B, Paola Corral Vazquez; 49089559S, Elisa María Vazquez Gómez; 48906742W, María del Carmen Domínguez Álvarez; 48914260E.

Expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. DÑ/2013/206/GC/INC, DÑ/2012/377/GC/FOR, DÑ/2012/403/GC/FOR, DÑ/2012/432/GC/FOR, DÑ/2012/434/GC/FOR, DÑ/2012/453/GC/FOR, DÑ/2012/460/GC/FOR, DÑ/2012/496/GC/ENP, DÑ/2012/502/GC/ENP, DÑ/2012/513/AM/ENP, DÑ/2012/532/GC/ENP, DÑ/2012/534/AM/ENP, DÑ/2012/536/AM/ENP, DÑ/2013/133/GC/INC, DÑ/2013/137/GC/ENP, DÑ/2013/182/GC/ENP, DÑ/2013/197/GC/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2013/206/GC/INC, DÑ/2012/377/GC/FOR, DÑ/2012/403/GC/FOR, DÑ/2012/432/GC/FOR, DÑ/2012/434/GC/FOR, DÑ/2012/453/GC/FOR, DÑ/2012/460/GC/FOR, DÑ/2012/496/GC/ENP, DÑ/2012/502/GC/ENP, DÑ/2012/513/AM/ENP, DÑ/2012/532/GC/ENP, DÑ/2012/534/AM/ENP, DÑ/2012/536/AM/ENP, DÑ/2013/133/GC/INC, DÑ/2013/137/GC/ENP, DÑ/2013/182/GC/ENP, DÑ/2013/197/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 26 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.